

Horarios

Unidad de Servicios Río Hondo:

Lunes a viernes de 7:30 a 21:30
Sábados de 8:30 a 12:30

Sala de lectura en Santa Teresa:

Lunes a viernes de 9:30 a 21:30
Sábados de 8:30 a 12:30

Préstamo interbibliotecario

Los integrantes de la Comunidad ITAM pueden consultar en nuestras instalaciones algunos de los documentos de bibliotecas nacionales o extranjeras, con las que mantengamos un convenio vigente.

- Solicitar el servicio personalmente en el módulo de Recuperación de Información, primer piso de la Biblioteca en Río Hondo.
- Identificarse con credencial vigente que lo acredita como integrante de la Comunidad ITAM.
- Aceptar las condiciones señaladas en el formulario de solicitud.

Los documentos provenientes de otras bibliotecas NO se prestan a domicilio, únicamente se consultan en nuestro recinto.

Consulta de bases de datos suscritas por el Instituto

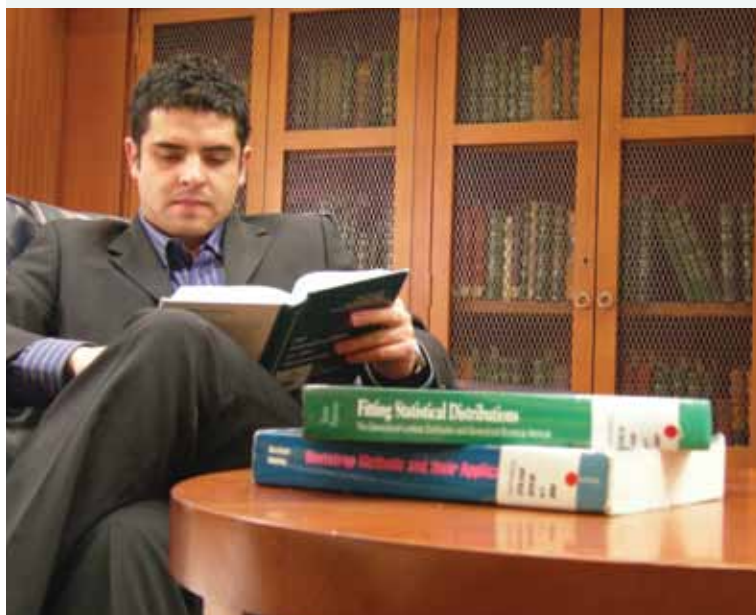
Es un servicio exclusivo para alumnos inscritos, académicos con registro vigente y tesis registrados y autorizados por la Dirección Escolar.

La consulta de bases de datos debe realizarse con fines estrictamente académicos. Una sesión de inducción le ayudará para aprovechar mejor su tiempo de búsqueda.

<http://biblioteca.itam.mx>

INFORMES:
biblioteca@itam.mx

Alumnos



Biblioteca Raúl Baillères Jr.

ITAM

Alumnos

Requisitos generales para obtener servicio

- Tener en la Biblioteca un registro vigente.
- Cada que solicite servicio, identifíquese con la credencial vigente que lo acredita como integrante de la Comunidad ITAM.
- Mantenga sin sanciones su registro, es decir, sin préstamos vencidos, sin multas, ni bloqueos por faltas al reglamento.

El servicio se otorga exclusivamente al propietario de la credencial y únicamente durante el período en el que está inscrito.

Préstamo

El préstamo a domicilio es la autorización que se otorga a los integrantes de la Comunidad ITAM para llevar fuera de la Biblioteca, por tiempo determinado, los documentos de su interés.

Cada préstamo es personal e intransferible. El usuario que lo solicite es responsable de verificar el estado físico de cada documento cuando lo recibe, y debe devolverlo en tiempo y forma, en el mismo estado, o se hará acreedor a una sanción económica¹.

El usuario puede tomar por sí mismo las obras de la estantería abierta y solicitar a los bibliotecarios del módulo de préstamo y devolución las obras de la estantería cerrada.

Las colecciones de la Biblioteca son las siguientes, y sus documentos se prestan según se indica:

En estado de reserva se encuentran aquellos documentos que los profesores han seleccionado como texto obligatorio. Existen dos categorías del estado de reserva:

¹ Véase folleto "Reglamento" y folleto "Sanciones" disponible en la Biblioteca o a través de <http://biblioteca.itam.mx> opción <¿Cómo utilizar la biblioteca?>

1. **Restringido** = únicamente para lectura en la biblioteca, identificado con una cinta roja arriba de la etiqueta de clasificación.
2. **Reserva** = para préstamo a domicilio por 1 semana, identificados por una cinta azul o amarilla arriba de la etiqueta de clasificación.

El comprobante de cada transacción de préstamo aparece en su estado de cuenta, verifíquelo con frecuencia: <http://biblioteca.itam.mx> opción <Catálogo> opción <Mi cuenta>.

Colección	Préstamo a domicilio	Período de préstamo
1. Acervo general	✓	2 semanas
• Estado de reserva	✓	1 semana
2. Archivo de empresas		
3. Archivo temático		
4. Audiovisuales		
5. Bibliografía antigua		
6. Consulta	✓	1 semana
7. Hemeroteca		
8. IEIE	✓	2 semanas
9. INEGI	✓	1 semana
10. ITAM		
11. José Luis Lamadrid Sauza		
12. Luis Montes de Oca		
13. Miguel Palacios Macedo		
14. Oficiales	✓	1 semana
15. Rudiger Dornbusch		
16. Series	✓	2 semanas
17. Tesis	✓	2 semanas

